

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Doña Rosario Barrio Pellegini, secretaria de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Ángel Calle Pérez, contra “Netproyectos Aplicados, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 869 de 2009, se ha acordado citar a “Netproyectos Aplicados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de septiembre de 2009, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Netproyectos Aplicados, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de agosto de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.120/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Doña Rosario Barrio Pellegini, secretaria de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Wálter Ufredo Silva Yáñez, contra “Grupo Ipri, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 829 de 2009, se ha acordado citar a “Grupo Ipri, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de septiembre de 2009, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Ipri, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de agosto de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.121/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria de lo social del número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana Isabel García Ruiz, contra doña Jessica Valdesoiro Muñoz, don Jesús Suárez Guillén, “Escuela de Oficios, Sociedad Limitada Unipersonal”, Fondo de Garantía Salarial, “Foro Formación Continua, Sociedad Limitada”, “Escuela Opadis, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 850 de 2009, se ha acordado citar a doña Jessica Valdesoiro Muñoz, don Jesús Suárez Guillén, “Escuela de Oficios, Sociedad Limitada Unipersonal”, Fondo de Garantía Salarial, “Foro Formación Continua, Sociedad Limitada”, “Escuela Opadis, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de septiembre de 2009, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Hernani, número 59, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Jessica Valdesoiro Muñoz, don Jesús Suárez Guillén, “Escuela de Oficios, Sociedad Limitada Unipersonal”, Fondo de Garantía Salarial, “Foro Formación Continua, Sociedad Limitada”, “Escuela Opadis, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.803/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Doña Rosario Barrio Pellegini, secretaria de lo social del número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana Isabel García Ruiz, contra doña Jessica Valdesoiro Muñoz, don Jesús Suárez Guillén, “Escuela de Oficios, Sociedad Limitada Unipersonal”, Fondo de Garantía Salarial, “Escuela Opadis, Sociedad Limitada”, y “Foro Formación y Orientación Profesional, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido y resolución de contrato, registrado con el número 850 de 2009, se ha acordado citar a doña Jessica Valdesoiro Muñoz, don Jesús Suárez Guillén, “Escuela de Oficios, Sociedad Limitada Unipersonal”, Fondo de Garantía Salarial, “Escuela Opadis, Sociedad Limitada”, y “Foro Formación y Orientación Profesional, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de septiembre de 2009, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Escuela de Oficios, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Foro Formación y Orientación Profesional, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de agosto de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.923/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Doña Rosario Barrio Pellegini, secretaria de lo social del número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Francisca López Carreras, contra “Asicadata, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.074 de 2009, se ha acordado citar a “Asicadata, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de noviembre de 2009, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lu-

gar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Asicadata, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de agosto de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.010/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan José Sanz García, contra don Pablo Gaona Navarro, en reclamación por despido, registrado con el número 960 de 2009, se ha acordado citar a don Pablo Gaona Navarro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de septiembre de 2009, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, primera, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Pablo Gaona Navarro, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.586/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Antonio Moreno Sevilla, contra “Inelva 2001, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 986 de 2009, se ha acordado citar a “Inelva 2001,

Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de septiembre de 2009, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, primera, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Inelva 2001, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.611/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de auto dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Berho Cordero, contra “Transportes Aula, Sociedad Limitada”, “Transfer Bus, Sociedad Anónima”, “Trapsatur, Sociedad Anónima”, y “Travel Bus, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 313 de 2009, se ha acordado citar a “Transportes Aula, Sociedad Limitada”, “Transfer Bus, Sociedad Anónima”, “Trapsatur, Sociedad Anónima”, y “Travel Bus, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de septiembre de 2009, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Transportes Aula, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de agosto de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.008/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de auto dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Ignacio de Miguel Villegas, don Rafael Arias García, don Juan García González y don Ángel Luis Rubio Silva, contra don Juan José Díaz González, don Antonio Mora Ortiz, “Hidroghibli, Sociedad Limitada”, y “Urma Tec Sistemas y Tecnología Integral, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.154 de 2009, se ha acordado citar a don Juan José Díaz González, don Antonio Mora Ortiz, “Hidroghibli, Sociedad Limitada”, y “Urma Tec Sistemas y Tecnología Integral, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de septiembre de 2009, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Juan José Díaz González, don Antonio Mora Ortiz, “Hidroghibli, Sociedad Limitada”, y “Urma Tec Sistemas y Tecnología Integral, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de agosto de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.996/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de auto dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Ignacio Prendes Salmerón, contra “Backup Repair and Integrated Outsourcing, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.149 de 2009, se ha acordado citar a “Backup Repair and Integrated Outsourcing, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de septiembre de 2009, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Backup Repair and Integrated Outsourcing, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL